

Generación  
**Llega  
Alto**

# 2600

Campus de Ciencia,  
Tecnología e Innovación  
de Bogotá - Región



Una iniciativa de:



En alianza con:



## Preguntas Frecuentes - 2600 Generación Llega Alto

### 1. ¿El proyecto seleccionado debe compartir su propiedad Intelectual o los resultados obtenidos con los financiadores de la convocatoria?

No. En caso de que se generen derechos de propiedad intelectual a partir de los resultados obtenidos durante el desarrollo de la convocatoria, la Agencia ATENEA cederá la titularidad total de dichos derechos al ejecutor o responsable del proyecto.

### 2. ¿Cómo se recibe y qué incluye el beneficio de la convocatoria?

Los emprendimientos seleccionados accederán a una ruta de acompañamiento personalizada, diseñada por un equipo experto, de acuerdo con sus necesidades y nivel de madurez.

Recibirán un apoyo en especie, representado en servicios especializados en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) y servicios transversales empresariales, orientados a fortalecer sus capacidades de innovación, transferencia tecnológica, consolidación del modelo de negocio y escalamiento hacia el mercado.

El valor de este apoyo será de hasta ciento veinte millones de pesos (\$120.000.000 COP) para emprendimientos de base científica y tecnológica, y de hasta cincuenta millones de pesos (\$50.000.000 COP) para emprendimientos de alto impacto.

### 3. ¿Cuál es la diferencia de este programa con otros programas de aceleración?

A diferencia de los programas tradicionales de aceleración, este programa está diseñado específicamente para emprendimientos científicos y tecnológicos, que enfrentan retos únicos en su camino hacia el mercado: altos niveles de incertidumbre técnica, largos ciclos de desarrollo, y la necesidad de validar tanto la ciencia como el modelo de negocio.

Nuestra propuesta de valor se centra en un proceso de de-risking tecnológico, comercial y de desarrollo, que permite a los equipos científicos avanzar desde el laboratorio hacia el mercado con bases sólidas. A través de una metodología Lab-to-Market, el programa acompaña la validación técnica, el diseño del modelo de negocio, la protección y valorización de la propiedad intelectual, y la conexión con redes globales de inversión y colaboración científica.

Inspirado en las mejores prácticas de programas internacionales, el Campus 2600 ofrece un entorno donde convergen la ciencia, la industria y el capital. Esto permite a los emprendimientos:

- Acceder a rutas personalizadas de aceleración científica y tecnológica,
- Conectar con mentores e inversionistas especializados en DeepTech y Biotech,
- Integrar herramientas de inteligencia artificial para optimizar I+D, y
- Construir una estrategia de escalamiento sostenible y global.

En síntesis, este programa no solo acelera startups: acelera la ciencia hacia el mercado, reduciendo el riesgo tecnológico y fortaleciendo las capacidades empresariales para competir a nivel mundial.

**Para emprendimientos de alto impacto**, esta convocatoria ofrece una ruta de aceleración estructurada, intensiva y de clase mundial, diseñada para llevar a las empresas desde su validación hasta la expansión internacional.

A diferencia de otros programas nacionales, enfocados principalmente en formación o acompañamiento genérico, este programa prioriza la ejecución, la conexión directa con oportunidades de inversión y la apertura de mercados internacionales, con una metodología orientada a resultados concretos.

Incorpora mentorías personalizadas con líderes empresariales y fondos globales, acceso a redes internacionales de innovación y capital, y procesos de refinamiento estratégico y comercial inspirados en los modelos de aceleradoras reconocidas como Techstars, 500 Global o Endeavor Catalyst.

El programa fortalece el capital relacional y estratégico de los emprendedores, acelera su crecimiento sostenible y escalamiento global, y posiciona a los participantes dentro de una comunidad de alto desempeño y colaboración internacional, consolidando un modelo de aceleración con estándares equiparables a los principales ecosistemas de innovación del mundo.

#### 4. ¿La financiación de los servicios es de actores ya identificados por el programa o se pueden proponer otros proveedores?

Sí. Las rutas de acompañamiento personalizadas se diseñarán en función de las necesidades y el nivel de madurez de cada proyecto seleccionado.

El apoyo en especie será entregado a través de servicios especializados y transversales prestados por actores nacionales e internacionales previamente identificados y seleccionados por el Gestor de Modelo de Acompañamiento (GMA) designado por la Agencia ATENEA, garantizando altos estándares de calidad y pertinencia técnica.

No obstante, en casos específicos, el GMA podrá evaluar la vinculación de proveedores o servicios especializados adicionales que no se encuentren dentro del portafolio actual, siempre que su incorporación esté debidamente justificada y contribuya al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

#### **5. ¿Debo estar radicado en Bogotá o puedo estar en otra zona del país para participar en la convocatoria?**

Los emprendimientos o proyectos de base científica y tecnológica, así como los emprendimientos de alto impacto, deberán acreditar su domicilio principal en Bogotá-Región, mediante el certificado de existencia y representación legal con una vigencia no mayor a 30 días desde su fecha de expedición.

En caso de que el emprendimiento se encuentre en otra ciudad o en otro país, deberá acreditar operaciones en Bogotá-Región, presentando igualmente el certificado de existencia y representación legal con una vigencia no superior a 30 días.

(Ver la sección de requisitos para más información).

**Nota:** Bogotá-Región comprende los siguientes municipios: Bogotá, Soacha, Cajicá, Chía, Cota, Facatativá, Funza, La Calera, Madrid, Mosquera, Sesquilé, Sibaté, Sopó, Tenjo, Tocancipá, Ubaté y Zipaquirá.

#### **6. ¿En esta convocatoria se apoya con capital semilla?**

No. La Convocatoria 2600 – Generación Llega Alto, dirigida a Emprendimientos de Base Científica y Tecnológica y Emprendimientos de Alto Impacto, es un programa de acompañamiento en aceleración, no un programa de incubación ni de financiación directa con capital semilla.

El apoyo otorgado se entrega en especie, a través de servicios especializados y transversales orientados a fortalecer el desarrollo tecnológico, empresarial y comercial de los emprendimientos seleccionados.

#### **7. ¿Cuándo y cómo se debe enviar propuesta para que se evalúe la propuesta?**

Una vez los emprendimientos y/o proyectos cumplan con las condiciones habilitantes, podrán avanzar en el proceso de evaluación que incluye el diligenciamiento de los requisitos puntuables. Este formulario estará disponible en línea en la página web de Agencia Atenea únicamente para los emprendimientos y proyectos habilitados <https://www.agenciaatenea.gov.co/hema/2600-campus/convocatoria>

En los anexos se relaciona dentro de los formatos la Guías de formulario de requisitos puntuables para conocimiento de los interesados.

## 8. ¿Una postulación puede acceder a doble beneficio?

No. Sí un emprendimiento hubiese presentado postulación para las dos tipologías de usuarios (Emprendimientos de Base Científica y Tecnológica y Emprendimientos de Alto Impacto) y cumplido el proceso descrito en los términos de referencia sobre la valuación estuviese incluido en los listados de seleccionados, previo a la publicación de selección, el postulante será convocado por el equipo GMA a una sesión de acompañamiento, de manera que el emprendimiento decida a qué tipo de beneficio prefiere acceder: Emprendimientos de Base Científica y Tecnológica o Emprendimientos de Alto Impacto.

En ningún caso un emprendimiento podrá recibir dos beneficios de la convocatoria. En caso de no dar respuesta y/o no participar en la sesión de acompañamiento convocada por ATENEA, se considerará sólo una propuesta de interés, según consideraciones técnicas establecidas por el GMA.

Sí tienen alguna, los interesados podrán solicitar acompañamiento técnico virtual para el diligenciamiento de los documentos a través de la página web de La Agencia ATENEA. La solicitud de este acompañamiento únicamente estará disponible en línea, en el siguiente vínculo: <https://www.agenciaatenea.gov.co/convocatorias/2600-campus-de-ciencia-tecnologia-e-innovacion-de-bogota-region>.

El acompañamiento se asignará por orden de solicitud según las capacidades técnicas y de personal con las que ATENEA para este fin. Es de aclarar, que este acompañamiento se limita a los formatos que conforman los requisitos habilitantes y de ninguna manera se extenderá a la etapa de evaluación ni a ninguno de los insumos que la conforman.